

Prestación extraordinaria de cese de actividad para trabajadores autónomos que no pueden acceder al resto de prestaciones (Real Decreto Ley 30/2020 - PECANE2)

Guía sobre los trámites de audiencia
Documentación a aportar

Documentos	Dónde obtenerlos
<p>Documento acreditativo de haber puesto al corriente de las cuotas</p> <p>Documento acreditativo de estar al corriente a la fecha del efecto económico de su prestación</p> <p>Documento acreditativo de tener aplazamiento de cuotas con anterioridad a la fecha del hecho causante</p>	Tesorería General de la Seguridad Social
<p>Certificado de empresa de ingresos del período de octubre 2020 a enero 2021.</p> <p>Nóminas de octubre 2020 a enero 2021.</p>	Empresa
<p>Certificado de situación censal 2020.</p> <p>Certificado de situación censal 2021.</p>	Agencia Tributaria
<p>Para el caso que acredite cambio de CNAE: Modelo 036</p>	Agencia Tributaria
<p>Declaración sellada empresa conforme si ha habido o no rendimientos procedentes de la sociedad en la que trabaja o en su caso administra</p>	Empresa
<p>Reconocimiento, denegación o acreditación de no percepción por parte de la autoridad competente de la prestación considerada incompatible.</p>	Resolución de la autoridad competente: INSS, ISM,...
<p>Percibir prestación por parte de otro miembro de la unidad de convivencia</p>	Declaración jurada de no haber percibido esta prestación ningún otro integrante de la unidad familiar: en la web de Asepeyo.
<p>Certificado sobre el Impuesto de Actividades Económicas 2020.</p>	Agencia Tributaria